

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALMEDINA****ANUNCIO**

Acuerdo de Pleno sobre creación y composición de Comisiones Informativas.

El Pleno del Ayuntamiento de Almedina en sesión extraordinaria de fecha 2 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo, que transcrito literalmente dice:

“Se da cuenta a los señores reunidos de moción de la Alcaldía, por la que se propone al Pleno de la Corporación de acuerdo con el Art. 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 123 y ss., 127 y 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales el cese de las comisiones informativas actualmente constituidas y la creación de la siguiente Comisión Informativa permanente:

- Comisión Especial de Cuentas.

Asimismo propone que dicha comisión actúe tal y como determina el artículo 127.3 del R.O.F. como Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a Economía y Hacienda de la Entidad.

La Corporación Municipal, tras debate, por siete votos a favor, cinco del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Popular, acuerda:

1º.- Aprobar la propuesta presentada.

2º.- Adscribir a dicha Comisión como Vocales los siguientes miembros de la Corporación que actuarán con voto ponderado de sus respectivos grupos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde:

* Titulares:

Doña Almudena López Matamoros, P.S.O.E.

Doña Vanessa Arcos Larez, P.P.

* Suplentes:

Don Jaime Lozano Talavera, P.S.O.E.

Don Pedro Manuel Romero Romero, P.P.”

En Almedina, a 10 de julio de 2019.- El Alcalde, José Antonio Talavera Sánchez.

Anuncio número 2151

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>